Valle de San José, Mayo 11 de 2023

Señores:
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
Cra. 12 No. 9 – 06
San Gil Santander

REF: Convenio interadministrativo N°. 01543-2022.

Asunto: Solicitud prorroga

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar sea evaluada la posibilidad de realizar una prórroga por cuatro (04) meses al Convenio interadministrativo N°. 01543-2022 que tiene por objeto el AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER basado en lo siguiente:

1. Que la a Administración Municipal del valle de San José y la Corporación autónoma regional de Santander, celebraron Convenio interadministrativo N°. 01543-2022 con el fin AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER, el cual tiene un plazo inicial por seis (06) meses.
2. Que el convenio de la referencia tuvo inicio el día treinta (30) de noviembre de 2022 y finaliza inicialmente el día veintinueve (29) de mayo de 2023.
3. Que, teniendo la necesidad documentada el municipio de valle de San José, Santander procedió a estructurar proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía el cual fue publicado en página el día trece (13) de abril bajo N° MVSJ-SAMC-003-2023 el cual cuenta con un plazo inicial de dos (02) meses

4. Que el día nueve (09) de mayo de 2023 el Alcalde Municipal Alexis Burgos Rincón, emitió resolución N° 078 de 2023 por medio del cual se adjudica proceso de selección abreviada de menor cuantía N° MVSJ-SAMC-003-2023
5. Que el día diez (10) de mayo de 2023, la Secretaria de planeación e infraestructura pública, radico vía correo electrónico ante la Corporación autónoma de Santander Cas, el oficio N°114 con asunto Ajuste interventoría, con el fin de eliminar la obligación de contratar la interventoría al contrato de obra

Agradecemos su positiva respuesta

Atentamente,

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Planeación y obras publicas
Valle de San José.

Proyectó: Ing. Luis Carlos Rangel Correa
Apoyo profesional secretaria de planeación